

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de noviembre de 1985.-

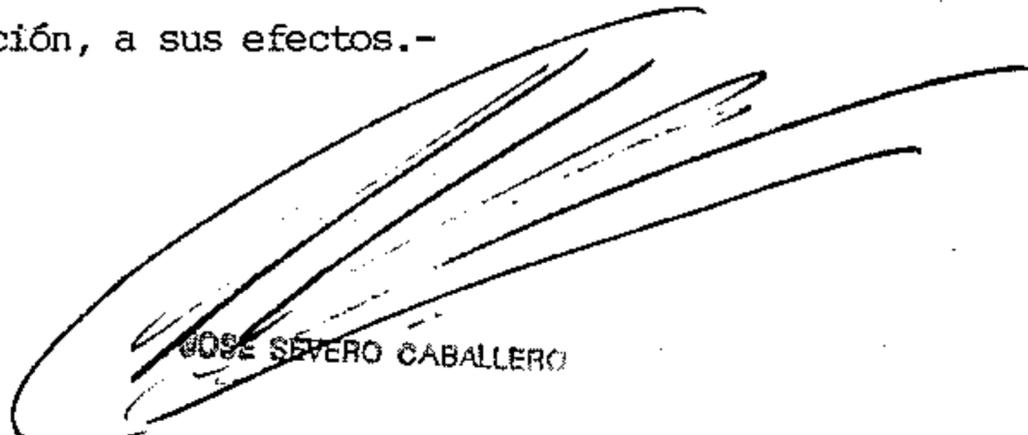
Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de suplencia de 1 agente para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital a prorrogar la designación en calidad de "Suplente" de 1 agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) por el período comprendido entre el 31 de agosto ppdo. y hasta el 30 de noviembre próximo.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta 1120 "Personal Temporario" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO

m.r.